

AREA: Procuraduría Municipal de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes del Municipio de Corregidora.

OFICIO: SMDIF/DG/0011/2022

ASUNTO: Plan Anual de Trabajo e Inventario 2022

Corregidora, Qro., a 17 de enero de 2022.

MTRO. MANUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES DEL SEDIF.
P R E S E N T E

Sirva el presente para hacer llegar el Plan Anual de Trabajo 2022, junto con el Inventario 2022 de la coordinación ANNA del Municipio de Corregidora, e informar que en este momento se está en proceso de seleccionar a un niño DIFusor dando cumplimiento a los requerimientos del programa.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, agradeciendo sus atenciones al presente.

ATENTAMENTE.
"CORREGIDORA, ORGULLO DE QUERÉTARO"



LIC. LEONARDO ESCAMILLA CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CORREGIDORA..

PROCU/L'LEC/MPVA/ohb

Cc.p. Licenciada Jessika Vital González Jefa del departamento de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes SEDIF Querétaro.
C.c.p. Licenciada María Fernanda Vega Amador, Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Corregidora.



SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN ESTATAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

OBJETIVO	Sistematizar, organizar y ejecutar las actividades que en materia de prevención habrá de realizar, durante el año 2022, la Coordinación Municipal del Programa ANNA, las Promotoras (es) Familiares Comunitarias (os) y los Difusores de los Derechos de NNA, en favor de la población beneficiaria del municipio, en coordinación con el SEDIF- Departamento ANNA						
Temáticas preventivas: 1. Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes " PARTICIPACIÓN INFANTIL" 2. Migración Infantil No Acompañada (Prevención y Centros Comunitarios de Protección a la Infancia - CCP's) 3. Promoción del Buen Trato (taller de desarrollo de Habilidades, charlas, despena de los Buenos Tratos) 4. Bloques AMA Niños, Chav@s y Adult@s							
Justificación de Acciones Preventivas de la Coordinación Municipal de Atención a Menores y Adolescentes En materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; en lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño, en la Ley General de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, en la Ley General de Migración y en la Ley de Asistencia Social. Dichas acciones se plantean con base en las necesidades y riesgos psicosociales identificados en las comunidades de este municipio. El marco legal que sustenta las acciones preventivas de la Coordinación Municipal de Atención a Menores y Adolescentes se integra por: Convención sobre los Derechos del Niño Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley General de Salud Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el Estado de Querétaro Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Ley General de Migración Ley de Asistencia Social *Convenio de Colaboración entre el SEDIF – SMDIF (2021-2024) En este sentido, el Plan Anual de Trabajo es la base en la que se encuentran organizadas las actividades a realizarse en Cabecera Municipal y comunidades durante el año 2022. Comprende entre otras, acciones de protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, acciones para la prevención de riesgos psicosociales a través del fortalecimiento de las 12 habilidades del Buen Trato en las familias, así como la atención de casos reportados de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados originarios de este municipio, con el fin de retornarlos de manera segura a su lugar de origen y a su núcleo familiar.							
Nombre Completo Coordinadora/or Municipal	Olivia Guadalupe Tonantzi Hidalgo Bárcenas	Num. de Tel. con ext. SMDIF	442 209 60 00 ext. 2001 y 7604	Núm. celular	442 361 81 48		
Nombre completo de NNA Difusora/Difusor de los Derechos de la Niñez	Bruno Olvera Olvera	Edad y fecha de nacimiento: dd/mm/aaaa	13 años, 21/01/2008	Vigencia de NNA Difusora/Difusor			
Nombre completo de Promotoras/es Familiares Comunitarias (PFC's)	1. Regina Morales Correa 2. Ma. Elva Ramírez 3. Mireya Silva Delgado						
Nombre de Comunidades a operar durante 2022	1. Santa Bárbara 7.- Emiliano Zapata 2. La Negreta 8.- El Calichar 3. Joaquín Herrera 9.- Taponas 4. El Pueblito 10.- Bravo 5. El Jaral 6. San José de los Olvera						
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022							
Conceptos	Trimestres				Monto total	Justificación	
	1º	2º	3º	4º			
Viáticos para capacitación de promotoras y Coordinación ANNA	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$1,000	\$4,000	Se realiza capacitación con material, café, agua, galletas y se apoyará con transporte a las promotoras.	
Insumos para Eventos para Difusor y Red de Difusores	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$12,000	Apoyo con alimento, transporte, material didáctico que puedan ocupar para realización de talleres en los foros en donde participen los Difusores.	
Eventos tales como fechas conmemorativas	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$2,000	\$8,000	Realización de actividades con los NNA de las comunidades para identificación de eventos, en el marco de derechos de los niños.	
Gastos para retorno seguro de NNA Migrantes no Acompañados	\$4,000	\$4,000	\$4,000	\$4,000	\$16,000	Se considera el pago de custodia entre otros rubros que se deben cubrir ya serán retornados hasta su lugar de origen.	
Compra de reconocimientos/juguetes para NNA en actividades	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$12,000	En cierre de talleres o proyectos que se lleven a cabo en comunidades y colonias del municipio de Corregidora como incentivos o reconocimientos que promuevan la satisfacción de haber participado en los talleres preventivos como familia.	
Viáticos para salidas de Difusores NNA	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$5,000	\$20,000	Se consideran los gastos de traslados, comida, permisos de estacionamiento y apoyo con material que puedan ocupar para eventos de los niños Difusores.	
Papelería	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$3,000	\$12,000	Se considera durante este año poder contar con material de papelería para llevar a cabo las acciones preventivas en beneficio de las NNA y sus familias del municipio de	
Total					\$84,000		
TALLERES PREVENTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA				TOTAL	JUSTIFICACIÓN
		1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM		
Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes "Participación Infantil"	Taller	6	12	12	12	42	Se contempla trabajar con las localidades de El Pueblito, Santa Bárbara, Emiliano Zapata, Joaquín Herrera, La Negreta, El Jaral y San José de los Olvera, tomando en cuenta las medidas preventivas ante la contingencia del COVID 19 con grupos reducidos de 15 personas y tomando como estrategia proporcionar talleres de forma virtual o presencial adaptándonos a las posibilidades de las NNA.
	Niña	90	120	120	120	450	
	Niño	90	120	120	120	450	
	Adolescente mujer	30	60	60	60	210	
	Adolescente hombre	30	60	60	60	210	
	Proyectos Realizados	3	4	4	4	15	
	Actividad de fechas conmemorativas (30 de abr - Día de NNA, 20 nov - Aniversario 33º de la CDN)	1	2	0	2	5	
	Comunidades a trabajar de forma virtual y/o presencial: El Pueblito, Santa Bárbara, Emiliano Zapata, Joaquín Herrera, La Negreta, Jaral, San José de los Olvera.	1	2	2	2	7	
Total de Población					1,320		

						Total	\$84,000	
TALLERES PREVENTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA				TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
Migración Infantil No Acompañada	Taller	1	1	2	1	5	Se contempla trabajar con las comunidades de Calichar, Bravo, El Jaral, Joaquín Herrera, Taponas se presenta mayor índice de migración no acompañada entre las familias de las comunidades, estos serán impartidos ya sea de forma virtual o presencial tomando en cuenta las medidas preventivas ante la contingencia del COVID 19 con grupos reducidos de máximo 10 personas.	
	Niña	10	10	10	10	40		
	Niño	10	10	10	10	40		
	Adolescente mujer	15	15	15	15	60		
	Adolescente hombre	15	15	15	15	60		
	Comunidades a trabajar de forma virtual y/o presencial: Calichar, Bravo, El Jaral, Joaquín Herrera, Taponas.	1	1	2	1	5		
Total de Población						200		
TALLERES PREVENTIVOS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA				TOTAL	JUSTIFICACIÓN	
		1° TRIM	2° TRIM	3° TRIM	4° TRIM			
Despensas de los Buenos Tratos 1 a 6 años	PROMOCION DEL BUEN TRATO						Se pretende realizar actividades en las comunidades de La Negreta, Bravo, El Pueblito y Taponas, como parte de las acciones preventivas para dotar de herramientas a las niñas, niños y promover la sana convivencia en sus familias a partir de habilidades positivas que desarrollen, tomando en cuenta las medidas preventivas ante la contingencia del COVID 19 con grupos reducidos de 15 personas.	
	Niña	15	30	30	30	105		
	Niño	15	30	30	30	105		
	Mujer adulta	0	0	0	0	0		
	Hombre adulto	0	0	0	0	0		
	Familia	0	0	0	0	0		
	Comunidades a trabajar de forma virtual y/o presencial: La Negreta, Bravo, El Pueblito, Taponas.	1	1	1	1	4		
Charlas Informativas 1 a 6 años 7 a 18 años 19 en adelante	Niña	0	0	0	0	0	Se contempla trabajar con seis localidades, Emiliano Zapata, Santa Bárbara, Bravo, Taponas, Joaquín Herrera, Calichar, tomando en cuenta las medidas preventivas ante la contingencia del COVID 19 con grupos reducidos de 15 personas siendo una de las estrategias para disminuir riesgos en la niñez, este consiste en proporcionar talleres de forma virtual o presencial. Esta estrategia es parte de Buen trato consiste en promover la convivencia de manera positiva y cambiando poco a poco a través del mismo una mejor visión de las personas.	
	Niño	0	0	0	0	0		
	Adolescente Mujer	60	30	60	30	180		
	Adolescente Hombre	60	30	60	30	180		
	Adulto Mujer	0	0	0	0	0		
	Adulto Hombre	0	0	0	0	0		
	Comunidades a trabajar de forma virtual y/o presencial:	2	1	2	1	6		
Taller para el desarrollo de habilidades de Buen Trato en las Familias	Taller	1	2	2	2	7	Se pretende realizar actividades en las comunidades de Taponas, Calichar, Bravo, Jaral, Joaquín Herrera y Santa Bárbara como parte de las acciones preventivas para mejorar la convivencia familiar y así disminuir la violencia infantil que se puede percibir en algunas comunidades más alejadas del municipio de Corregidora, tomando en cuenta las medidas preventivas ante la contingencia del COVID 19 con grupos reducidos de 15 personas.	
	Niña	15	30	30	30	105		
	Niño	15	30	30	30	105		
	Adolescente Mujer	15	15	15	15	60		
	Adolescente Hombre	15	15	15	15	60		
	Adulta Mujer	5	5	5	5	20		
	Adulto Hombre	5	5	5	5	20		
	Comunidades a trabajar de forma virtual y/o presencial: El Pueblito, El Jaral, Bravo, Joaquín Herrera, Santa Bárbara, Taponas, Calichar.	1	2	2	2	7		
Total de Población						940		
Bloques ANNA	Taller	0	2	2	2	6	Se pretende enfatizar el trabajo en las comunidades de El Pueblito, Emiliano Zapata, Santa Bárbara, La negreta, La cueva y Los Olivera, ya que existe una mayor reflexión hacia los derechos de la niñez y el trabajo a través de ellos de tal forma que en la identificación de riesgos puedan crearse reflexiones que generen cambios. Así mismo se toma como referencia dos grupos de 15 personas para NNA, y 5 en hombres y mujeres que serán los padres de familia que quieran participar, siendo dos promotores quienes apoyen con los talleres ya sea presencial o de forma virtual, tomando en cuenta las medidas preventivas ante la contingencia del COVID 19 adaptándonos a las posibilidades de las y los NNA.	
	Niña	0	30	30	30	90		
	Niño	0	30	30	30	90		
	Adolescente Mujer	0	30	30	30	90		
	Adolescente Hombre	0	30	30	30	90		
	Adulta Mujer	0	10	10	10	30		
	Adulto Hombre	0	10	10	10	30		
	Comunidades a trabajar de forma virtual y/o presencial: El Pueblito, Emiliano Zapata, Santa Bárbara, La negreta, Joaquín Herrera, Los Olivera.	0	2	2	2	6		
Total de Población						420		

Lic. Olivia Guadalupe Tonantzi Hidalgo Bárcenas
Coordinadora Municipal ANNA
Nombre y Firma



DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Leonardo Escamilla Contreras
Director SMDIF
Nombre y Firma